



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de noviembre del 2011

Resolución AGT N° 103 /2011

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.-

Que la Resolución CCAMP 18/09, aprobó el Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público, y que en su Art. 62 Licencia excepcional "El Asesor General Tutelar o la Comisión Conjunta de Administración, según corresponda, pueden conceder, por resolución fundada, beneficios en condiciones no previstas en el presente régimen de licencias, siempre que medien circunstancias excepcionales, debidamente comprobadas.-

Que mediante nota de fecha 21 de septiembre 2011 la Srta. Asensio Yanina LP 3062, fuera invitada en su carácter de Congresal suplente por la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, para participar los días 3 y 4 de noviembre de las "Sesión Ordinaria de la Asamblea de Representantes", que será llevada a cabo en la Ciudad de Mar del Plata.-

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 1903 del Ministerio Público.-

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

Artículo 1.- Justificar por licencia excepcional de conformidad por lo establecido en el Art. 62 del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público, las

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



inasistencias de los días 3 y 4 de noviembre 2011, del agente Yanina Asensio LP 3062, con motivo de sus asistencia a la "Sesión Ordinaria de la Asamblea de Representantes" de la UEJN.-

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, notifíquese al interesado, al departamento de Factor Humano del Consejo de la Magistratura, y oportunamente archívese.-

Laura Cristina Pilsa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL
REG. N° 193/11 T° XII F° 361 FECHA 01/11/2011

Cecilia B. de Villafañe

CECILIA BEATRIZ DE VILLAFAÑE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD-AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES